

MINISTERIO DE COMERCIO MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se fijan los cambios para el Mercado de Divisas y Billetes de Banco Extranjeros, con vigencia desde el día 15 al 21 de mayo de 1961.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las Normas VII y XII sobre Mercado de Divisas, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 15 al 21 de mayo de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,85	60,15
1 Dólar canadiense	60,50	60,85
1 Franco francés nuevo ..	12,12	12,18
1 Libra esterlina	167,58	168,42
1 Franco suizo	13,80	13,87
100 Francos belgas	118,45	119,05
1 Deutsche Mark	14,96	15,04
100 Liras italianas	9,60	9,65
1 Florin holandés	16,53	16,61
1 Corona sueca	11,57	11,63
1 Corona danesa	8,66	8,70
1 Corona noruega	8,33	8,37
100 Marcos finlandeses ..	18,47	18,57
1 Schilling austriaco	2,29	2,31
100 Escudos portugueses ..	208,17	209,21
1 Libra egipcia	171,86	172,72
1 Dólar de cuenta (1) ...	59,85	60,15

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. A. U. (Egipto), R. A. U. (Siria), R. D. Alemana, Rumanía, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 15 de mayo de 1961.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en la Norma XIII sobre Mercado de Divisas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 15 al 21 de mayo de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,85	60,25
1 Dólar canadiense	60,50	61,20
1 Franco francés nuevo ..	12,05	12,25
1 Franco argelino nuevo ..	11,60	11,80
1 Franco C. F. A. nuevo ...	23,20	23,60
1 Libra esterlina	167,58	169,70
1 Franco suizo	13,80	13,91
100 Francos belgas	114,00	114,75
1 Deutsche Mark	14,96	15,07
100 Liras italianas	9,50	10,20
100 Escudos portugueses ..	185,00	186,00
1 Florin holandés	16,48	16,65
1 Corona sueca	11,50	11,60
1 Corona danesa	8,60	8,70
1 Corona noruega	8,25	8,35
100 Marcos finlandeses ..	18,35	18,60
1 Schilling austriaco	2,25	2,29
1 Libra egipcia	109,50	110,50
1 Dirham (100 Frs. marroq.) (1) ...	9,65	10,25
100 Cruzeiros	20,00	20,75
1 Peso mejicano	4,45	4,55
1 Peso colombiano	6,90	7,00
1 Peso uruguayo	4,75	4,80
1 Sol peruano	1,90	1,93
1 Bolívar	11,75	12,25

(1) Cotización referida a 1 Dirham o a 100 Francos marroquíes. Pueden continuar adquiriéndose los billetes de Francos marroquíes con o sin sobrecarga.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 15 de mayo de 1961.

RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de las obras de «11 viviendas tipos C y D en Las Berlanas (Avila)».

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, asimismo, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General de este Ministerio y en la Delegación Provincial del mismo en Avila, durante las horas de oficina.

El presupuesto de contrata asciende a dos millones novecientos sesenta y tres mil trescientas noventa y una pesetas con once céntimos (2.963.391,11 ptas.).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a cincuenta y nueve mil doscientas sesenta y siete pesetas con ochenta y dos céntimos (59.267,82 ptas.).

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Avila, simultáneamente, a las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Avila.

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—1.806.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Administración General de la Organización Sindical por la que se anuncia subasta de vehículos automóviles (turismos y furgoneta) usados.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., anuncia subasta para la venta de diversos vehículos automóviles (turismos y furgoneta) usados y depositados, en disposición de ser examinados cualquier día laborable de diez a trece y media y de dieciséis a diecinueve horas, en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», en Madrid, calle de Francisco Rodríguez, número 114.

Dicha subasta se ajustará a las condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, cuya copia se facilitará en la Sección de Bienes Patrimoniales de la Administración General de la Organización Sindical, paseo del Prado, números 18 y 20 (planta 1.ª), cualquier día laborable, de diez a trece horas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, se admitirán en la mencionada Sección de Bienes Patrimoniales de las diez a las trece horas, en días laborables, dentro del plazo de quince días naturales, a contar del de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de mayo de 1961.—El Administrador general de la Organización Sindical, Alfonso Cabrera Herrera.—1.911.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid) por la que se anuncia tercera subasta pública para la enajenación de varias parcelas de estos propios.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid) ha acordado la celebración de tercera subasta pública, para la enajenación de las siguientes parcelas de estos Propios, denominada «La Isla», sitas en el kilómetro 21 de la carretera de Madrid a Valencia, sin arreglo al pliego de condiciones, que se expuso al público durante los

plazos reglamentarios, sin que se formulase reclamación alguna, y que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal y en el tablón de edictos de la villa, durante todo el periodo de presentación de plicas y cuyo extracto es el siguiente:

Parcela a) De diecinueve mil novecientos dos metros cuadrados (19.902 m²) aproximadamente, sito entre la carretera general de Madrid a Valencia y la de Chinchón; precio base, ochocientas ochenta mil pesetas (880.000 ptas.).

Parcela b) De ocho mil seiscientos veintiún metros cuadrados (8.621 m²) aproximadamente, sita al lado derecho de la carretera de Valencia (dirección Madrid). Su precio base es de doscientas ochenta mil pesetas (280.000 ptas.).

El pago del precio se efectuará íntegramente al otorgar la escritura pública de venta.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá constituirse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos a disposición del Ayuntamiento, en metálico o en los valores que autorizan los artículos 76 y 78 del Reglamento de Contratación, ascendiendo a la cantidad líquida de diecisiete mil seiscientas pesetas (17.600) para la parcela a) y cinco mil seiscientas pesetas (5.600) para la parcela b).

Por tratarse de operación al contado no se precisa de garantía definitiva.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, en su propio nombre o en representación de (táchese lo que no convenga).

En relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día, número de la parcela a) o b) de «La Isla» (táchese lo que no convenga), ofrezco por la misma el precio de (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arganda.

Los pliegos de proposición se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Arganda, durante las horas de nueve a trece, en los días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 19 del Reglamento de Contratación Municipal).

Las propuestas deberán hacerse en pliego independiente para cada una de las parcelas y acompañándolas la documentación exigida en el número 7 del pliego de condiciones, debiendo ir todo ello reintegrado con arreglo a la vigente legislación del Timbre y Ordenanza Reguladora del Sello Municipal.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados por el Secretario de la Corporación.

El acto de la subasta (apertura de plicas) se celebrará el día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las diez de la mañana, teniendo lugar en la Casa Consistorial, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal.

Toda la documentación del expediente se halla de manifiesto en la Secretaría General, durante todo el periodo de presentación de plicas y horas de oficina.

Arganda del Rey, 8 de mayo de 1961.—El Alcalde.—1.891.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de una plaza de toros municipal.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se anuncia concurso para la construcción de una plaza de toros municipal.

Los concursantes pueden aportar proyecto técnico propio o se les facilitará por el Ayuntamiento.

Presupuesto máximo de la obra: 3.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de agosto de 1961, susceptible de ampliación a voluntad del Ayuntamiento.

Fianza provisional para concurrir: 50.000 pesetas.

Los concursantes deberán comprometerse expresamente en la propuesta a cumplir la exigencia de la base número III y cláusula final del concurso, relacionada con lo previsto en el artículo 25, números 2 y 3 del Reglamento de Contratación Municipal.

La presentación de plicas y documentación tendrá lugar en el Registro General del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce

horas del último día expresado, debiendo acompañar los documentos exigidos en las bases.

El acto de apertura de propuesta se celebrará a las doce del inmediato hábil al señalado para presentar las plicas.

La documentación se reintegrará con arreglo a la Ley de Timbre, uniéndole el justificante de depósito de la fianza provisional y la declaración de no incapacidad o no incompatibilidad para contratar exigida por el artículo 30 del Reglamento de Contratación.

De concurrir en representación ajena, los poderes o documentos acreditativos de la personalidad se unirán a la propuesta, tanteados por el Sr. Secretario Letrado de la Corporación.

Queda expuesto al expediente completo durante ocho días en la Secretaría municipal, conforme al artículo 24 del Reglamento citado, y de formularse alguna reclamación, se suspenderá la tramitación del expediente hasta que la Corporación resuelva lo que proceda.

En todo lo no previsto en este anuncio, se estará al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ejea de los Caballeros, 6 de mayo de 1961.—El Secretario general, Ernesto García Arilla.—1.897.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de la instalación de carpintería metálica en el edificio en construcción para nueva Casa Consistorial.

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de la instalación de carpintería metálica en el edificio en construcción para nueva Casa Consistorial, por el precio tipo en baja de 3.018.436,05 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (9.30 a 13.30).

Garantía provisional: Es de 50.276,54 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de quince días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» terminando a las trece horas del día quinceavo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa, para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de número manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día ... de de 1961, referente a la subasta de las obras de instalación de carpintería metálica en el edificio de la nueva Casa Consistorial, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 29 de abril de 1961.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—1.825.